



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA Nº 418 /2010

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.2) de la Ley 7/85 de 2 de abril, artículo 30 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales pertenecientes a la Junta de Gobierno Local siguientes:

D. FULGENCIO DE LA CRUZ MORENO; Primer Tte. de Alcalde

D. JUAN ROMERO CÁNOVAS; Segundo Tte. de Alcalde

D. JOSÉ LÓPEZ NÚÑEZ; Tercer Tte. de Alcalde

DÑA. MARÍA ELENA MARÍN CÁNOVAS; Cuarto Tte. de Alcalde

D. ALFONSO FERNANDO CERÓN MORALES; Quinto Tte. de Alcalde

Asimismo y a fin de que se tengan en cuenta en los casos que establece el art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, art. 31 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para sustituir al Alcalde en sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuesto de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde, tengo a bien de determinar para la sustitución en tales casos, el orden con que han sido nombrados los Tenientes de Alcalde expresados.

Dese cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como a los interesados a los efectos oportunos.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia, a cinco de febrero de dos mil diez.

Ante mí
EL SECRETARIO

Fdo.: **José Espadas López**

Fdo.: **David Ré Soriano**